



## DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2015, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al año 2016.

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca los cursos que se relacionan, incluidos en el Plan de Formación para el año 2016, según las características generales siguientes y las que se especifican en el ANEXO.

ZA-0018/2016: Factura electrónica: Incorporación y tratamiento en la aplicación informática de gestión económico-financiera SERPA. Zaragoza.

ZATF-0019/2016: Habilidades para la mejora de las reuniones de trabajo. Semipresencial con una sesión en Zaragoza.

ZA-0020/2016: Novedades fiscales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Zaragoza.

HU-0021/2016: Novedades fiscales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Huesca.

TE-0022/2016: Novedades fiscales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Teruel.

Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

Los empleados públicos de otras Administraciones, cuando la convocatoria contemple su participación, deberán formalizar sus solicitudes a través del entorno de tramitación telemática accesible utilizando certificado electrónico reconocido, desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón, con acceso desde la página del IAAP o desde la Oficina virtual de trámites, en la dirección:

<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Institutos/InstitutoAragonésAdministraciónPública>.

En estas solicitudes se señalarán los datos que se soliciten. Para su recepción y localización es imprescindible identificar correctamente el curso con el código, denominación y localidad tal y como aparecen en esta convocatoria, así como señalar una dirección de correo válida y el nombre completo del superior jerárquico.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar como alumnos, durante el período de un año, a quienes habiendo sido admitidos para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2015.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

**ANEXO**

**TÍTULO:** FACTURA ELECTRÓNICA: INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA SERPA

**CÓDIGO:** ZA-0018/2016

**PARTICIPANTES:** Personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, que sean usuarios de SERPA. Quienes accedan con usuario que no los identifique, deberán hacerlo constar en correo enviado a iaap@aragon.es.

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** 20

**HORAS LECTIVAS:** 9

**MODALIDAD:** Presencial

**FECHAS DE CELEBRACIÓN:** De 25/01/2016 a 27/01/2016

**HORARIO:** Días 25, 26 y 27 (de 15:30 a 18:30 horas)

**LUGAR:** AULA DE INFORMÁTICA, PZA. DE LOS SITIOS, 7, Zaragoza

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Hasta 20/01/2016

**COORDINACIÓN:** Pedro de Francisco Trigo

**CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA:** A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

**PROGRAMA:**

- Creación y envío de facturas electrónicas.
- Códigos DIR3, facturae.
- FACE - Punto general de entrada de facturas electrónicas.
- Portal de Comunidades Autónomas.
- Sede electrónica SFE.
- Facturas en SERPA: gestión, consulta y conformación de facturas.
- Las facturas manuales: creación y tratamiento.
- Desglose de facturas.
- Devolución de facturas o conformidades erróneas.
- Portafirmas del Gobierno de Aragón.
- El registro de facturas.

**TÍTULO:** HABILIDADES PARA LA MEJORA DE LAS REUNIONES DE TRABAJO

**CÓDIGO:** ZATF-0019/2016

**OBJETIVOS:** Adquirir habilidades personales para el manejo de las fases del proceso de una reunión convirtiéndola en eficaz.

**PARTICIPANTES:** Personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B y C.

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** 25

**HORAS LECTIVAS:** 20

**MODALIDAD:** Semipresencial

**FECHAS DE CELEBRACIÓN:** De 27/01/2016 a 16/02/2016.

**APERTURA DE LA PLATAFORMA:** Desde las 14:00 horas del día de inicio, hasta las 18:00 horas del día de finalización. No se podrá acceder a la plataforma de 09:00 a 14:00 horas, salvo festivos.

**HORARIO Y LUGAR DE LA SESIÓN PRESENCIAL:** Día 27 de enero; de 09:30 a 13:30 horas, en EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, AULA 3, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, Zaragoza.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Hasta 21/01/2016

**REQUISITOS TÉCNICOS:** Disponer de equipo informático con conexión a Internet, dirección de correo electrónico individual corporativo, clave de acceso al Portal del Empleado, programa de lector de documentos pdf y visualizadores de vídeos, en función de las características del curso. El envío de la solicitud supone el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.

**CARACTERÍSTICAS DEL CURSO:** El curso, en su fase de teleformación, se desarrollará en la plataforma de formación del Gobierno de Aragón, con acceso mediante nombre de usuario y clave de acceso, claves que deberán ser utilizadas de modo exclusivo. Deberá realizarse en la plataforma de teleformación y podrá seguirse indistintamente desde distintos equipos informáticos y dispositivos móviles compatibles.

**METODOLOGÍA:** El curso se desarrolla a través de un sistema de evaluación y seguimiento progresivo para comprobar el avance en el proceso de aprendizaje por parte del alumno, que deberá entrar en los contenidos, realizar las actividades y evaluaciones que se le planteen. La acción formativa lleva implícito un conjunto de evaluaciones, tanto cualitativas como cuantitativas que permiten determinar el nivel básico de aprendizaje según conocimientos a valorar por el tutor.

**CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA:** A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, completen este curso se les extenderá el correspondiente Diploma. Para completarlo y obtener el Diploma, se valorará el informe de los tutores del curso sobre la actividad del alumno, y se precisa que el alumno asista a la sesión presencial completa, participe activamente en los foros, visualice y estudie la totalidad de los contenidos didácticos, realice correctamente los ejercicios evaluativos, las actividades prácticas y la evaluación final, así como cualquier actividad que establezca el tutor.

**PROGRAMA:**

- La reunión: instrumento de gestión y coordinación del equipo.
- La planificación de la reunión.
- Desarrollo de la reunión.
- Control de situaciones difíciles en la reunión.
- Después de la reunión.
- Nuevas tecnologías para reuniones.
- Plan de acción de mejora.

**TÍTULO:** NOVEDADES FISCALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**CÓDIGO:** ZA-0020/2016

**PARTICIPANTES:** Personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D.

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** 80

**HORAS LECTIVAS:** 4

**MODALIDAD:** Presencial

**FECHAS DE CELEBRACIÓN:** De 25/01/2016 a 26/01/2016

**HORARIO:** De 15:30 a 17:30 horas

**LUGAR:** EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, SALA JERÓNIMO ZURITA, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, Zaragoza,

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Hasta 21/01/2016

**COORDINACIÓN:** Juan Miguel Sedeño Martínez.

**CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA:** A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

**PROGRAMA:**

- Cambios fiscales del Estado para el año 2016 con incidencia en los tributos cedidos.
- Novedades con transcendencia en los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), Sucesiones, Donaciones y Patrimonio.
- Novedades que afectan al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Novedades fiscales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016.
- Principales novedades incluidas en la Ley para el Mantenimiento de los Servicios Públicos
- Creación de nuevos impuestos medioambientales
- Disposiciones incluidas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas
- Incidencia de la jurisprudencia tributaria y de las consultas vinculantes recientes.

**TÍTULO:** NOVEDADES FISCALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**CÓDIGO:** HU-0021/2016

**PARTICIPANTES:** Personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, y D.

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** 20

**HORAS LECTIVAS:** 4

**MODALIDAD:** Videoconferencia

**FECHAS DE CELEBRACIÓN:** De 25/01/2016 a 26/01/2016

**HORARIO:** De 15:30 a 17:30 horas

**LUGAR:** SALA DE DEMOSTRACIONES, PZA. CERVANTES, 1, Huesca,

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Hasta 21/01/2016

**COORDINACIÓN:** Juan Miguel Sedeño Martínez.

**CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA:** A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

**PROGRAMA:**

- Cambios fiscales del Estado para el año 2016 con incidencia en los tributos cedidos.
- Novedades con transcendencia en los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), Sucesiones, Donaciones y Patrimonio.
- Novedades que afectan al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Novedades fiscales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016.
- Principales novedades incluidas en la Ley para el Mantenimiento de los Servicios Públicos
- Creación de nuevos impuestos medioambientales
- Disposiciones incluidas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas
- Incidencia de la jurisprudencia tributaria y de las consultas vinculantes recientes.

**TÍTULO:** NOVEDADES FISCALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**CÓDIGO:** TE-0022/2016

**PARTICIPANTES:** Personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D.

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** 20

**HORAS LECTIVAS:** 4

**MODALIDAD:** Videoconferencia

**FECHAS DE CELEBRACIÓN:** De 25/01/2016 a 26/01/2016

**HORARIO:** De 15:30 a 17:30 horas

**LUGAR:** AULA DEL IAAP, C/ SAN VICENTE DE PAÚL, 1, Teruel

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Hasta 21/01/2016

**COORDINACIÓN:** Juan Miguel Sedeño Martínez.

**CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA:** A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

**PROGRAMA:**

- Cambios fiscales del Estado para el año 2016 con incidencia en los tributos cedidos.
- Novedades con transcendencia en los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), Sucesiones, Donaciones y Patrimonio.
- Novedades que afectan al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Novedades fiscales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016.
- Principales novedades incluidas en la Ley para el Mantenimiento de los Servicios Públicos
- Creación de nuevos impuestos medioambientales
- Disposiciones incluidas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas
- Incidencia de la jurisprudencia tributaria y de las consultas vinculantes recientes.